

EL ECO DE LA ACTUALIDAD. PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Año segundo.—Núm. 52.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Al mes, en esta capital, 10 reales.
Fuera de ella, por trimestre, 30
Los anuncios, 3 8 mrs por línea los SS. Suscritores: a 16 mrs.
por línea los no suscritos. Comunicados y remitidos, a precios
convencionales. Las reclamaciones, quejas y correspondencia,
deberán dirigirse al Administrador de este periódico, Rambla

del Centro, núm. 9, cuarto entresuelo. No se recibirán car-
tas que no sean franquicias.
Redaccion, Rambla del Centro, núm. 9, cuarto entresuelo.
Librería de Cordá, plaza del Angel.—Taller de Encuaderna-
ción, frente la fuente de San Miguel.—Papelería de Sala, her-
manos calle de la Union.—Librería de Juan Presas, calle Ancha

Domingo 6 de Enero de 1886.

Barcelona 6 de Enero.

PREPONDERANCIA DE LA RAZA MONTAÑESA EN ESPAÑA.

La vieja monarquía nos dejó en tan abalido estado, que sin influencia, sin contarse con nosotros en los congresos Europeos, la suerte de nuestra patria se ordena por los extranjeros y, pueblo caído, esperamos que sus luchas decidan si debemos recibir una libertad bajo tutela o tender el brazo a la afrentosa cadena. Fuerza es sufrirlo porque no hay nacionalidad, porque nuestras dos dinastías, austríaca y borbónica, la han dejado como la recibieron de la reconquista; fraccionada. Unieron los diversos miembros, las varias provincias; pero no sus distintas vidas.

Las culpas de nuestros reyes y nuestros errores crearon para la patria los sombríos días de las terribles épocas que van a sucederse, entramos ya en una doble y dolorosa tragedia, la de las revoluciones del exterior, y la de nuestras revoluciones constitutivas. Salidas de la España absolutista que fué la continua desdicha y el continuo oprobio de nuestra raza, es nuestra época el limbo por el cual nosotros, niños en el progreso, cruzamos, viendo oscurecido el claro cielo de la libertad por las últimas sombras de la degradación moral de pasadas tiranías.

Faltos de nacionalidad, han de ser lentas y dolorosas aquellas revoluciones internas y exteriores. Como leales patrióticos, diremos la verdad sobre nuestra dura suerte; el cegar con el velo de la adulación la patria en las grandes crisis que atraviesa es más que prostituirse, es serla traidor.

Hay en nuestro país dos Españas: la de los montes y la de los llanos; la una, la montañesa, que redimiéndose del árabe poco después de la caída del Guadalete, constituyó sus nacionalidades; la otra, que hace solo cuatro siglos que acabó de rescatarse de su larga esclavitud, para caer en otro cautiverio moral más terrible aún: el de la inquisición y de la tiranía.

Por esto, ayer, cuando la vieja monarquía murió de consunción, no pudiendo vivir con el puro aire de la libertad meridional, nuestra patria se encontró como el durmiente de la leyenda, pobre y sin agricultura, comercio, industria, artes, ni población, en el seno de un activo progreso desenvuelto hace muchos siglos en Italia, Francia, Holanda e Inglaterra.

De aquí un dilema formidable para nuestro país: ó disolverse la patria en una serie de vergonzosas y sangrientas secesiones, ó entrar en las luchas de una revolución constitutiva. Dios y el progreso nos han salvado lanzándonos a la revolución.

Esta encuentra con la raza montañesa una agregación de varias nacionalidades con su largo desarrollo de libertades y progreso.

Se ve en la raza de los llanos, con reinos como los de Andalucía que, después de la redención del moro, han ido agonzando en cuatro siglos de inercia.

Así la raza española es una doble y diversa sociedad en su mismo territorio, y como si no bastase tan crecida desgracia, al tender la vista sobre la patria, se ve a la España nueva marchar; pero unida a sus huesos, venas y sangre el cadáver de la España antigua. Debemos todos nuestros desastres a las dinastías pasadas: monarcas que no saben desempeñar su oficio de reyes, no son ante Dios, las naciones y la historia sino los primeros criminales de la humanidad.

Además de aquellos hechos que existen en el seno del país, viene a agregarse la de las libertades, que son diversas de las antiguas, y los principios constitutivos del derecho moderno y de la producción. De aquí, doble revolución en la misma raza montañesa; de aquí, la lucha de esta para acabar con la tiránica organización antigua, la cual encadenando su actividad, la condenó a continuas convulsiones.

Al país le era necesaria una verdadera revolución para llegar a la unidad nacional; la cruzaremos, la guerra civil la comenzó.

Cataluña, la que fué señora del comercio, arrasada sus libertades y su grandeza por Felipe V.; Aragón, asesinado por otro Felipe, y por otro Felipe destruida Valencia la del fecundo seno, arrojaron el sudario de plomo de la vieja monarquía; pero los vascongados temiendo que sus fueros iban a perderse, desconocieron que solo se transformarían en las nuevas libertades de la unidad nacional, y capitaneados por el absolutismo lanzáronse al combate, en tanto que la raza de los llanos espectralmente alzaba de su capuchón monástico la cabeza, mirando al campo de batalla, para saber quien sería su señor.

Venció la raza montañesa, plantó su bandera sobre el trono, y la monarquía forzada a cumplir con su deber, se arrodilló ante la constitución nacional.

Pero por faltar la unidad, y porque aun cuando el principio vencedor de la libertad iba encarnándose en la raza montañesa, no se había posesionado aun del alma

de la sociedad española, no pudimos tener gobiernos, y solo si, poderes militares. Además, la raza de los llanos perdida la fé en el pasado tenía y tiene muertas sus creencias, y mientras se inculcaba en ella la fé en los principios nuevos y desenvolvía con la libertad su inteligencia y producción, se contentaba con aquella clase de poderes.

Esto explica porque predominan los poderes militares en nuestro país, mientras este con el desenvolvimiento de su organización y progreso va creando el estado.

Pero en tanto, de la iniciativa de la raza montañesa en la lucha, debida a su anterior progreso y virilidad, nació la de su fuerza moral en los llanos, y los invadieron con las armas de la patria nuestras armas, comercio, industria y artes, nuestra inteligencia y creencias.

Este predominio, esta influencia moral de Cataluña, Aragón, Valencia y Vascongadas en la raza de los llanos son legítimos: nosotros nos hemos desenvuelto antes, tenemos mayor progreso y vitalidad, por lo tanto es nuestro derecho ser la cabeza y corazón de España, somos los hermanos mayores de la familia, y por lo tanto debemos marchar a su frente: no hay tiranía en ella, todos somos iguales.

¿Se nos hará de ello un crimen?
En el torrente del progreso europeo, desgraciada de la raza española sino hubiere surgido la iniciativa del suyo y de sus libertades, de ninguno de los puntos del territorio, porque entonces aquella raza habría muerto y con ella feneciera la patria.

La raza de los llanos se vivifica; comparada con lo que era antes: ¿quién lo debe?—a la revolución. ¿Y de dónde ha nacido la revolución?—de la raza montañesa. Con nuestra poderosa iniciativa, con nuestra sangre, damos vida a aquella raza; no debe pues gratitud fraternal, la debe a la revolucionaria Cataluña al revolucionario Aragón, a la revolucionaria Valencia.

Con solo el poder militar no hay gobiernos, de aquí, que marchamos con lentitud, con la energía del sentimiento, de la cabeza, de nuestras necesidades, con solo la fuerza de las leyes sociales. De aquí, que trabajamos para constituirnos, y para ahorrarnos y alzar de su abatimiento la raza de los llanos, a fin de crear para todos una verdadera nacionalidad. Por esto somos revolucionarios.

Esto explica porque la iniciativa de nuestra fuerza moral en la raza de los llanos no ha podido ser completa; esta no puede prescindir de ella; ¡ojalá pudiese; esto probaría que tiene plena vida, pero no es así.

Además, tiene la raza montañesa en su seno las revoluciones de su constitución interior; la industrial, la de las artes, la agrícola, la del comercio.

Por ellas, choques con los intereses de la raza de los llanos; luchas que son inevitables en el orden económico, como las políticas en el público, luchas que son necesarias hasta que por laboriosos desenvolvimientos y sucesivos trabajos se hayan aquellos intereses organizado con el orden productivo.

¿Deben ser estas pugnas a muerte? No! Obrar así fuera un error y un alto crimen nacional: aun cuando la raza de los llanos luchara y fuese vencedora, destruyendo nuestros intereses, se suicidaría. Nuestro orden productor es también el de la patria. Debemos todos aceptar las exigencias, las necesidades públicas, nacidas de nuestra lenta constitución. Destruir el orden productivo de la raza montañesa, sería una segunda expulsión morisca; pero que ahora sería de cristianos españoles por españoles cristianos, y no debemos olvidar que la primera fué una de las mayores catástrofes para la patria. Destruirlo, equivaldría a desterrar la raza montañesa de la sociedad española.

Este es el estado del país: veamos cuál es hoy la situación de aquella raza.

La vieja monarquía y la organización absolutista han muerto: acabados los facciosos en Cataluña, Aragón, Valencia y Vascongadas, acabados en España.

Pero la raza montañesa al tiempo que combatía, trabajaba; la sangre que vertía por una vena era renovada por la que entraba por otra; de ahí, que se levantó más activa y poderosa después de la guerra civil; pero con su desarrollo material y aumento de vida, vino el aumento de sus necesidades.

Teniendo solo gobiernos militares, ha concentrado en sí su vida, y a esta concentración se la ha llamado espíritu de resistencia, cuando solo era efecto de inflexible necesidad.

Además, los partidos del pasado han muerto: los que querían representar la época transitoria, moribundos, porque no eran de naturaleza organizadora y carecen de fuerzas, se estinguen hasta que el progreso y la libertad despojen estos últimos restos del campo de batalla: los del porvenir apenas nacen.

La raza montañesa abandonada a sí misma, Cataluña, Aragón, Valencia y Vascongadas concentran su vitalidad; pero al aumentarla, la desenvuelven en el país. No es, pues, ciego provincialismo lo que hay en ellas;

es su fuerza y la fuerza nacional falta de dirección. Su desdicha es la del país. Lo mismo sucede a la raza de los llanos; pero si en Cataluña y los montañeses se presentan con más viveza las causas del mal, es porque hay en ellos mayores fuerzas.

No debemos mirarnos como enemigos catalanes y castellanos, ni unas provincias contra otras; somos hijos de una misma madre y ser enemigos, fuera ser fratricidas. Nuestra desgracia está en que no hay unidad nacional, ni organización. El campo de batalla ha quedado libre, falta que sobre él creemos el estado.

La falta de organización es nuestro mal; solo ha quedado en pie la autoridad que nunca muere por ser la más próxima al pueblo, el ayuntamiento, y este tiene ahora un nuevo organismo, y distinta vida de la del pasado. No son los ayuntamientos de regidores perpétuos, sino los primeros representantes de una vasta compleción de necesidades, libertad y derechos que tienden a organizarse.

Por lo mismo, la raza montañesa no puede marchar; falta de dirección, su propio desarrollo le aprisiona, y cuando ella no marcha, el país se para y la patria está en el martirio.

Por lo tanto, tenemos ahora en España:
Muertos los partidos políticos;
Que no hay estado;

Tres poderosas revoluciones: la exterior, la constitución del país y la revolución interna, y todas con fuerzas y cercanas a crisis. ¿Podrá el poder militar comprimirlas? ¿Podrá dirigir las? No.

Será pues arrollado.

Delante de esta necesaria conclusión, los poderes militares que se han sucedido en nuestro país han visto su muerte, en vez de organizar han vivido al día, y al prolongarse las revoluciones, en vez de desaparecer, han cobrado fuerzas que crecen y crecerán.

Hay de ello una prueba concluyente.
Si mañana muere Espartero, el representante de la patria lucha, y por lo mismo la última popularidad que ha sobrevivido y ante la cual se contienen aquellas revoluciones, quién le reemplaza? ¿quién podrá sucederle? Nadie. ¿Y entonces?

Entonces la revolución se desbordará sobre el suelo patrio, y la raza montañesa deberá proceder a la organización del país, como procedió a luchar y destruir el absolutismo.

Y debe tenerse en cuenta que al desbordarse, nos encontrará con distintas civilizaciones dentro del país, la montañesa y la de los llanos; sin un general desenvolvimiento del orden productivo; con clases no formadas aun y que no tienen la graduación de desarrollo necesaria para que haya unidad en el progreso; y de todo ello, con una lucha ciega de necesidades, derechos, y libertades que serán aceleradas por las revoluciones del exterior.

El desborde sería la anarquía; pero esta se contendría a sí misma, sería la revolución del instinto nacional contenida en sus impetus por las necesidades públicas y por la postroación de la raza de los llanos, y conllevaría aquella anarquía, salvando la nacionalidad, lo que llaman el provincialismo de la raza montañesa, porque en aquella casi disolución del país, concentrando este sus fuerzas, lo representaría, defendería y constituiría, y con su iniciativa y poderosa preponderancia podría imprimir una dirección, y esto fuera poner a la patria en el camino de su organización, fuera salvarla.

Se dirá que entonces la raza montañesa organizaría sus constituciones provinciales, viniendo al desgarramiento de la uniformidad nacional que ahora existe.
Si, si viniese este día, Cataluña, Aragón y Valencia se organizarían en constituciones provinciales, y su ejemplo fuera seguido por las provincias Vascongadas.

¿Tendrían derecho para hacerlo?
Si, si viene una general anarquía, entonces el constituirse sin separarse de la patria es legítimo: la soberanía nacional reside en el conjunto de un país y en sus miembros, y si la anarquía destruyendo la raza de los llanos amenazase acabar con la patria, el constituirse entonces fuera salvar la España. La raza montañesa comenzó la independencia del país salvándolo del árabe y del moro; sin ella, quien sabe si la de los llanos dormiría aun esclava y cargada de cadenas al pie de los harems y mezquitas de Córdoba.

Si un día el Estado no marchase al fin que es el espíritu de la civilización de un país; si estuviera en riesgo inminente la patria, fuera entonces obligación y derecho el hacerlo.
Pero si llegara el doloroso día en que fuese necesario remedio tan heroico para la salud nacional, la organización de la raza montañesa en constituciones provinciales, en vez de impedir, aceleraría el desarrollo de la de los llanos y con él, el de la unidad patria.

¿Por qué?
Porque bastaría entonces aquella naciente organiza-

ción para que la aceptase el país, al cual ya ahora es de suma necesidad, y lo sería también para la raza de los llanos, la cual si se aislara, se destruyera y solo volvería a ser como en el pasado, un mendigo ciego durmiendo entre ríos de oro.

Entonces se presentaría un dilema terrible porque fuera inevitable.

Ó gobiernos revolucionarios,
Ó la organización de la raza montañesa en constituciones provinciales.

Entonces el país, ó constituiría su unidad nacional, ó habría de disolverse; y entonces nosotros lo aceptaríamos todo, antes que ver morir la patria.

Después de haberla salvado con la espada, la salvamos con el trabajo, pues marchamos a la unidad por el desarrollo que en estos últimos tiempos hemos dado a la producción. El desarrollo de la agricultura, comercio, industria y artes; en fin, del orden material, estendiéndose por toda la circunferencia del país hasta sus fronteras formará por medio de los intereses el lazo de transición que sirva de base a la unidad y con ello el individualismo, que es ahora el corrosivo veneno del amor patrio, será corregido por la vida pública.

En tanto, llamamos la atención del ministerio sobre la situación de las provincias que forman la raza montañesa la cual va siendo cada día más grave.

Hay en ellas, todos lo sabemos, difíciles cuestiones en el orden económico, político y de organización.

Podrán conjurarse las crisis por las que tenemos pasará la patria y que decidirán no de su suerte en su período transitorio, sino de su definitiva salvación ó pérdida.

Medios hay; en la resolución del presupuesto, en la construcción en diez años de todas las obras públicas necesarias al país—en la organización del poder civil—en la de las provincias—en el desarrollo y ejercicio de las libertades públicas—y en la creación del estado.

Esperamos que se conjurarán: solo pedimos a los gobernantes que por grave que se presente la situación del país, no la esquiven, sin que la resuelvan; de lo contrario, en vez de salvar el orden se destruye; en vez de socorrer la patria, se la mata: la culpable dictadura moderada que acaba de ser derrocada por la revolución de Julio lo demuestra.

Confiamos; el desarrollo de la libertad producirá el de la vida pública, y con este y la creencia moral, la sublime y salvadora fé en los destinos del país. En tanto, todos los que sean pensadores, todos los que tenemos corazón y conciencia, entremos en la vida pública a ponernos a las órdenes de la patria, para ayudarla a constituir y desenvolver su nacionalidad y libertades, y con ellas su progreso y su civilización.

PUERTO DE BARCELONA.

Nos escriben de Madrid que todos los diputados catalanes están instando al Sr. Madoz para que active la resolución de la cuestión del puerto de esta capital según los planos del ingeniero Soler.

Debemos tributar el más sincero elogio a la actividad y celo que el Sr. Degollada manifiesta en este asunto. Es muy probable que dentro de pocos días la comisión haya emitido ya su dictamen.

El Excmo. Ayuntamiento ha tomado también con su interés esta cuestión y según tenemos entendido decretó un voto de gracias a los Sres. diputados que presentaron a las cortes el proyecto del Sr. Soler. Además, ha dirigido una exposición muy fundada a la asamblea demostrándole estensamente la imperiosa necesidad de dolo a nuestra capital de un puerto que reúna las condiciones del trazado referido.

Una manifestación de esta clase suscrita por toda la municipalidad ha de ejercer una influencia legal y resolutiva en el ánimo de los Sres. diputados.

Hemos oído decir que algunos de los pocos adversarios del proyecto del Sr. Soler andan mendigando firmas para acudir al gobierno en nombre del pueblo y de los pilotos contra dicho trazado, porque su realización perjudicaría sus intereses. *Resum teneatis, amici?* Lo ridículo no daña.

Las noticias que recibimos de Madrid son muy lisonjeras, y solo podemos asegurar con muchísimo fundamento que la dolorosa cuestión de reforma arancelaria, que tanto querían explotar los enemigos de la situación y del orden público, se terminará de una manera tan decorosa y satisfactoria como justa. El general Espartero a quien tanto debe la España y la causa de la libertad, podrá unir a sus muchos y bien adquiridos títulos el de salvador de Cataluña.

También nos escriben de la corte que el Sr. diputado D. Aniceto Puig a solicitud de la comisión de aranceles ha redactado y presentado una memoria sobre los cereales de la provincia de Gerona, demostrando la justicia y ventaja de continuar prohibida su exportación al extranjero. La citada memoria está muy bien escrita y contiene los principales datos respecto a la industria taponera. Suscrita por los diputados de la provincia, la comisión de aranceles la ha acogido favorablemente.

Al hablar ayer de una exposición elevada al gobierno por el colegio de abogados de Valencia, dejó de contarse el nombre de aquella ciudad, de lo cual resultó una equivocación que hoy corregimos.

De Camprodon en correspondencia de 1.º de enero escriben lo siguiente al Diario de Barcelona.

Ayer al toque de las oraciones de la noche en una casa solitaria de Rocabruta, distante dos horas de esta, se presentaron cinco hombres con palos pidiendo pan y vino a la dueña, la que les respondió que no tenía; le dijeron encendiéndose una luz, y ella replicó que no tenía aceite, y luego apoderados de la misma la condujeron a un cuarto, y le manifestaron que querían seis onzas y no pan y vino, y a más la llave de la despensa; cuyas exigencias fueron acompañadas de golpes, de manera que quedó tendida en el suelo, y viéndola aquellos malvados en tal estado la dejaron sola, y aprovechando ella la ocasión se tiró de una ventana a un tejado, y de este al suelo, con grande exposición de perder la vida, con cuyo arrojo consiguió avisar oportunamente a su marido que venía del trabajo y estaba cerca de la casa, de la cual salieron aquellos tan precipitadamente, que dejaron una capa y los palos, llevándose solamente los pendientes que traía puestos la dueña, un pañuelo de seda, y un gorro encarnado del marido. Las heridas que esta recibió son leves, de modo que no la han impedido de levantarse hoy a la hora acostumbrada.

A las dos de la misma noche llegó a dicha casa el oficial de carabidos de este punto y encontró a dos paisanos armados que la guardaban, mientras dormían los de la familia, sin que pudiera saberse el paradero de los ladrones por estar la noche muy oscura.

En cuanto a facciosos, nos consideramos hace ya algunos días en estado normal.

En la carretera de Lérida a Huesca y en el importante trozo de Bernús están trabajando mas de ochocientos brazos que en la estación presente se verían precisados a implorar la caridad pública.

Escriben de Valencia que los fabricantes y maestros del arte mayor de la seda de aquella capital han dirigido una exposición a las cortes, con motivo de la presentación del proyecto de ley de aranceles, para que se declare libre la introducción de la seda en capullo y en rama, y se aumente a un 20 por 100 el pago a los tejidos extranjeros.

He aquí una noticia de las mejoras que los directores del colegio y arte mayor de la seda han introducido con objeto de impulsar la fabricación de tejidos, que copiamos del «Industrial» de Valencia.

Por de pronto se ha habilitado la casa de su propiedad, abriendo una escuela de dibujo de raqueta, adonde concurren numerosos alumnos tres días a la semana. Hay un gabinete de lectura, que comprenderá la de obras y periódicos, tanto nacionales como extranjeros, dedicados a los varios ramos de la industria.

Finalmente se ha habilitado una pieza espaciosa, destinada a una exposición continua de todas clases de muestras de la fabricación de seda: encima de cada muestra está escrito el nombre del fabricante a que pertenece.

Solo así podrán darse a conocer sus productos estrechando mas y mas estos lazos de asociación, única que puede dar vida a esta respetable población industrial.

Satisfechos todos los haberes de las clases militares de este distrito en últimos del pasado diciembre, los cuales importan próximamente cinco millones de reales, tenemos entendido que se ha redactado ya por la Administración militar de este distrito la cuenta de pagos que inmediatamente se remitirá a la superioridad a los fines convenientes y para que tenga esta una noticia exacta del crédito y sobrante de los fondos consignados para dichas atenciones militares en el mes último y pueda disponer de la existencia para cubrir las del presente año, si así lo creyera conveniente.

Sabíamos la grave noticia que a continuación copiamos del «Tribuno»; pero para que no se creyera que tratábamos de desprestigiar al clero, crear méritos al escritor a que alude nuestro colega, méritos que el citado escritor no necesita para hacerse apreciable bajo todos conceptos, no dimos cuenta de ella. He aquí lo que dice el «Tribuno»:

«Personas dignas de entero crédito nos han manifestado el siguiente hecho, sobre el que llamamos la atención de la autoridad.

«Un sacerdote de esta capital fué llevado a la cabecera de un moribundo para proporcionarle los socorros espirituales.—El enfermo tenía un apellido semejante al de un conocido escritor, contrario a las indignas manojas del clero, y engañado por esta circunstancia el sacerdote, negóse a ofrecerle los consuelos de la religión, siendo necesario sacarle de su error para conseguir que cumpliese sus deberes.

«Este es el hecho, que demuestra de un modo claro la falsa interpretación que dan a sus obligaciones algunos individuos del clero y la inconcebible audacia con que desafían la justicia y la razón.

«Sentimos no conocer el nombre del ministro del Altísimo que desconociendo sus sagrados deberes ha tenido la barbarie y la osadía de negar a un moribundo los últimos consuelos, sea cualquiera el origen de su negativa.

«Si lo conociéramos lo entregáramos a la indignación de las personas sensatas e ilustradas.»

Correo de Madrid.

Madrid 31 de diciembre.

La Gaceta de ayer no trae ningún real decreto, pero la de hoy inserta uno de alta importancia, como que se refiere a la aplicación del sistema decimal al cambio de la moneda desde 1.º de enero de 1856, según dicho decreto todas las dependencias y establecimientos públicos, considerarán dividido el real ó unidad monetaria en cien partes para todos los efectos de cuenta y razon.

Las contrataciones actuales que hayan sido estipuladas en maravedís y fracciones de maravedís, continuarán liquidándose como hasta aquí; pero se reducirán a centimos de real los resultados ó fracciones de ellas que hayan de producir ingreso ó pago en las arcas públicas. Las que en lo sucesivo se efectuen se estipularán conforme a lo ahora dispuesto.

Los gefes de los centros directivos de todos los ramos de la administración pública a quienes compete, adoptarán las disposiciones convenientes para que desde luego, ó a medida que sea posible, se generalice esta reforma a todos los artículos de los servicios de que respectivamente están encargados.

La reducción a centimos de las existencias que resulten en maravedís el día 31 del mes actual en todas las cajas públicas,

y de las fracciones que ofrezcan las liquidaciones de contratos estipulados en maravedís que hayan de producir ingreso ó pago en aquellas, se hará al respecto de 3 centimos por maravedí y 50 por cada 17 maravedís.

—Por la dirección general de venta de bienes nacionales se ha pasado una circular a los gobernadores civiles, para que los funcionarios que entiendan en las subastas de fincas puedan exigir a los compradores mas derechos que los marcados en los artículos 192 y 194 de la instrucción de 31 de mayo.

—Hasta el 29 del mes que acaba, van redimidos 4821 censos impuestos sobre bienes nacionales, su valor 18.989.847 rs. 11 mrs.; y adjudicadas 5622 fincas nacionales, que habiendo sido sacadas a subasta en 63.956, 714 rs. 1 mrs. Han ascendido en el remate a 122.533,073 rs. 10 mrs.

—Habiéndose declarado en 26 del actual proposición aceptable, la hecha por varios individuos del comercio de Cádiz para obtener la concesión del ferro-carril de Jerez a Sevilla, ayer ha resuelto la dirección general de obras públicas que la subasta de dicha línea se verifique el 31 de marzo de 1856, sirviendo de tipo para la misma la proposición referida y aceptada. Para tomar parte en la subasta, es necesario consignar previamente 420,000 reales en metálico ó acciones de carreteras, caminos de hierro y del canal de Isabel II por su valor nominal, ó en papel de la deuda del estado al precio de su cotización en el día en que se haga la consignación ó en el anterior, y la licitación versará sobre la reducción del subsidio que en la repetida proposición se exige, y que es el fijado en la ley de 13 de mayo último.

—El banco español de San Fernando tenía en 29 del actual, efectivo en caja 94.056,945, en obligaciones de bienes nacionales de 1855 a 1856, 15.969,811 rs. 11 mrs., efectos corrientes en cartera por valor de 222.187,193 24, en depósitos de todas clases 29.168,551, por cuentas corrientes 119.317,086 49 y como ganancias a reparir 9.315,039 rs. 20 mrs.

—La comisión general de presupuestos ha presentado ya a las cortes su dictamen sobre el de marina para 1856 y seis primeros meses de 1857. La comisión fija el presupuesto de un año en 94.789,893 reales vellón, reclamando así 14.380,084 reales mas que para 1855; pero este aumento consiste en la absoluta necesidad de ejecutar algunas obras en nuestros arsenales, hacer acepsos, concluir las construcciones comenzadas y emprender otras; estableciendo así en la proposición de nuestros recursos un sistema de mejorar los arsenales y los buques de la armada, conforme a los adelantos de la ciencia y a las atenciones que forzadamente necesita cubrir una nación comercial esencialmente marítima, hasta el grado de conseguir una armada naval, si bien no considerable por el número de sus buques, fuerte por las condiciones que estos reúnan y por la organización de todos sus ramos.

Además la comisión propone, que se forme un cuadro del estado mayor de la armada, compuesto de un número fijo de generales y brigadieres; que el gobierno presente una ley de ascensos donde se marquen las condiciones precisas para obtener a los altos puestos de la milicia naval, con respecto a los gefes y oficiales en actividad, incluidos los de retiro; navales; que se ligen las situaciones de mar, tierra y tierra, formando-se un escalón riguroso para los de carreras que se supriman las raciones que disfrutaban los oficiales de guerra y mayores, aumentándose las cantidades que el gobierno estime conveniente a la asignación de cada clase, que también se supriman los guardias de arsenales, cuyo servicio regularizara el gobierno de la manera mas conveniente, que el gobierno presente a las cortes los presupuestos de Ultramar; que los alferoces de navío y los tenientes y subtenientes de artillería e infantería de marina, gocen desde 1.º de enero los mismos sueldos que sus respectivas clases en el ejército; que el gobierno procure con la mayor premura posible proveer los buques de vapor de maquinistas españoles; que se recomiende al gobierno las reformas a que está llamado el cuerpo administrativo de la armada; que se le recomiende también la conveniencia de reformar el actual sistema de matrículas, y que por último se recomiende al gobierno destinar un vapor al servicio de las islas Canarias.

—Anoche sancionó S. M. y hoy publica la Gaceta, la ley por la que se autoriza al gobierno, para que desde 1.º de enero próximo, y hasta que sean aprobados los presupuestos que han de regir en 1856 y seis primeros meses de 1857, sobre las contribuciones y rentas públicas ordinarias hasta ahora existentes, y pague las obligaciones del estado, votadas por las cortes, sujetándose en las que no lo estén a la ley de 21 de julio último con la clasificación establecida en los presupuestos presentados en 1.º de octubre.

—La comisión parlamentaria nombrada para examinar el proyecto de erigir un monumento en los campos de Vergara, que recuerde el incesperado fin de la última guerra civil, ha propuesto a las cortes entre otras cosas, menos importantes, 1.º La creación de un monumento cívico-religioso en los campos mismos en que se verificó, y en el que se colocará el busto del duque de la Victoria.

2.º La acuñación de una medalla alusiva al mismo objeto.

3.º La impresión y publicación de una memoria histórica de este acontecimiento.

4.º La impresión y publicación de una composición lírica sobre lo mismo.

5.º Todos los años el día 31 de agosto se celebrará en los campos de Vergara y en el monumento consagrado a la memoria del convenio, una fiesta cívico-religiosa, en los términos que el gobierno determine.

6.º La inauguración del monumento, el repartimiento de medalla y la publicación de la memoria histórica y de la composición lírica, tendrán lugar simultáneamente el día 31 de agosto de 1857.

7.º Para atender a todos los gastos consiguientes a la ejecución de la presente ley, se abre al gobierno un crédito extraordinario de un millón de reales, imputable proporcionalmente a los ejercicios de los años 1856 y 1857, a lo cual podrán contribuir las provincias Vascongadas y las demas de la monarquía.

8.º La conservación de este monumento se encomendará por el gobierno, bajo las reglas que este determine, al seminario instituto de Vergara.

—Los capitalistas de Madrid asociados al representante en esta corte de la casa de Rothschild trabajan para presentar al gobierno nuevas proposiciones para el establecimiento de otra caja de crédito semejante a la ideada por el señor Pereira. Pidiendo por el telegrafo a Viena el reglamento que allí rige en el establecimiento que acaba de fundar la casa de Rothschild, llegó anteayer a Madrid y ayer fué sometido al examen de los jurisperitos Cortina y Perez Hernández para que examinádole tratan de ponerle en consecuencia con nuestra legislación mercantil. Luego que aquellos letrados concluyan su trabajo se reunirán los capitalistas de Madrid y el señor Weissweiler para darle la última mano y sobre el hacer sus proposiciones al gobierno. Deseo que la casa de Rothschild se halla dispuesta a tomar en esta empresa la participación de un 40 ó un 50 por 100.

—El gobierno ha desistido por creerla contraria al exacto cumplimiento de la ley de desamortización una solicitud de la diputación provincial de Oviedo para que se condonen los atrasos de las pensiones forales que gravitan sobre el viñedo perteneciente al estado en aquella provincia, ó se redujeran dichos debitos a un mero reconocimiento dominical.

—La reunión que tuvieron anteayer en casa del general Concha los diputados tolos por Cataluña, y los comisionados venidos de Barcelona para tratar de la cuestión de aranceles,

fué importantísima bajo varios conceptos. Los comisionados barceloneses se quejaban del poco resultado que habían tenido los pasos que habían dado cerca del gobierno para llevar la cuestión al término conciliatorio mas apetecido, y mostraban su resolución de dejar en brega la corte, impulsados, como se decían, por la instrucción de la junta permanente de Cataluña. Los diputados observaban que semejante resolución, por mas de un concepto ocasionado por el efecto que produciría en Cataluña, era intempestiva en el concepto de que todavía podía esperarse que las gestiones hechas por los señores Maloz y Concha, conduciendo a la conciliación de todos los intereses, evitaran un conflicto. En medio de tan contradictorias opiniones presentó el señor don Cirilo Franquel una exposición para que suspendiendo los comisionados barceloneses su marcha, se encargara a los señores Maloz y marqués del Duero el continuar sus gestiones cerca del gobierno. Aprobada al fin esta proposición los comisionados convinieron en aguardar el resultado de dichas gestiones.

—Oído el parecer de las principales oficinas del Estado se ha declarado subsistente la real orden por la que se p evino la liquidación y pago en deuda del material de los suministros contratados en Inglaterra para el ejército español y para la legión británica durante la guerra civil.

—Por una real orden reciente ha sido modificado previo el parecer de las oficinas competentes, el artículo 26 de la instrucción para el manejo de la caja general de depósitos y mandándose en su consecuencia que las cartas de pago de los depósitos en efectos se devuelvan a los interesados luego que tomen de ellas las apuntes necesarias.

—El pago de los intereses de la deuda exterior se hará este año exclusivamente en París, por hallarse allí el dinero, por que de hacerlo extensivo a Londres, p r mas que se tuviese en cuenta el cambio de una a otra plaza podría suceder que el que se señalase diera lugar alagio porque no cotizándose en Londres la deuda interior española, son contados los que la tienen, y porque nunca pueden tener los de al motivo de queja ni alegar perjuicios comparado con el que sufren la misma clase de nuestros acreedores en Holanda y Alemania; a quien se los obliga a cobrar en París. En los anuncios de pago dado en la capital de Francia al público, se advierte que los que no se presenten a cobrar en París en el día de su señalamiento, que será una semana despues de la presentación de los cupones, tendrán que hacerlo despues en Madrid para sostener el principio de ser una gracia el pagarlos en el extranjero y que en las oficinas generales de la deuda se donde radica verdaderamente el pago de la anterior. El plazo de siete días dado para el pago no ha causado mal efecto entre los tenedores por la satisfacción con que se ha visto que se lleva a efecto en metálico con lo que ha ganado bastante nuestro crédito y la reputación rentística del señor Brail.

—El general O'Donnell sigue adelantando en su convalecencia. Ayer por la noche estuvo algo fatigado pero se repuso pronto y los facultativos han creído que ya hoy podía tomar caldos a todo pasto y aun una poca de semola al mediodía. Se cree que mañana dejará al cabo definitivamente el lecho.

—Desde ayer corren estráños rumores sobre un proyecto de ley que dicen sometió el gobierno el viernes último a la aprobación de la reina sobre dispensas matrimoniales. Con una formalidad pasmosa se han dado detalles de este suceso diciendo unos que se pretende nada menos que establecer el matrimonio civil; otros que hicieron oposicion al proyecto los señores Zabala y Alonso Martínez, y concluyendo los últimos por asegurar que aunque la reina no se opuso a que el proyecto se presentase, se ha diferido su presentación por ahora a fin de consultar la opinion del general O'Donnell. Todo esto y mas se ha dicho; pero si hemos de dar crédito a lo que con referencia a los ministros nos ha referido persona bien enterada, ni se ha pedido la venia real para presentar dicho proyecto ni se ha tocado siquiera en consejo la cuestión de las dispensas matrimoniales, ni de mas se ha hablado estos días que de arreglar la forma de dirigir las peticiones a Roma que es lo que acaso ha dado lugar a los estráños rumores de que acabamos de hablar y los que para tranquilidad de las conciencias no hemos podido menos de desmentir.

—El proyecto de ley de instrucción pública, que se halla sometido a la deliberación de las cortes divide la primera enseñanza en elemental y superior, comprendiendo en la primera, doctrina cristiana, lectura, escritura, gramática castellana, aritmética y nociones de agricultura, industria y comercio; y la segunda, rudimentos de geografía e historia, principios de geometría y nociones elementales de las ciencias físicas y naturales.

—La primera enseñanza es obligatoria para todos los españoles y los padres y tutores estarán obligados a enviar a sus hijos y pupilos a las escuelas públicas desde la edad de seis años hasta la de nueve.

—La segunda enseñanza comprenderá dos periodos de tres años cada uno siendo las materias del primero ampliacion y ejercicios prácticos de la primera enseñanza, doctrina cristiana e historia sagrada, gramática castellana y latina y aritmética, y las del segundo perfeccion de lengua latina, retórica y poética, elementos de matemáticas, de física, de química y de psicología, lógica y ética. Las lenguas vivas no estarán sujetas a cursos académicos.

—Habrá siete facultades a saber: de literatura y filosofía, de ciencias exactas, físicas y naturales, de ciencias políticas y administrativas, de farmacia de medicina de jurisprudencia y de teología, cuyas materias se especifican en el proyecto. Además habrá enseñanzas especiales de agricultura, antigüedades, bellas artes, comercio, curia, industria, ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros de montes, música y de clamación, náutica y veterinaria, cuyas enseñanzas se organizarán por decretos y reglamentos especiales. El curso académico para la segunda enseñanza empezará el 15 de setiembre y terminará el 15 de Junio y los exámenes en fin de año empezarán al día siguiente.

—No se podrá empezar la segunda enseñanza sin haber cumplido los 9 años y estar aprobado en las materias de la primera. Todas las asignaturas hasta el grado de licenciado se estudiarán por libros de texto que señalará el gobierno siendo aprobados por la autoridad eclesiástica los que versen sobre religión y moral.

—Los años académicos cursados en el extranjero serán admitidos a incorporación en los establecimientos literarios nacionales así como los grados y títulos allí obtenidos. Los títulos de médico, el grado de licenciado en farmacia, se exigirá para el ejercicio de la profesion; y el mismo grado ó el de doctor para las plazas de sanidad militar ó de marina y los títulos de médico de segunda clase y de licenciado en medicina, autorizarán para el ejercicio de la profesion médica, y los grados de licenciado y doctor habilitarán para los destinos civiles y militares de la carrera.

—El grado de licenciado en jurisprudencia autorizará para el ejercicio de la abogacia, para los cargos de la carrera judicial y para los que en las demas carreras exijan conocimientos jurídicos.

—Los estudios de teología disponen para la cura de almas y los grados de bachiller y licenciado en la misma facultad habilitarán para los diversos cargos de la carrera eclesiástica. Sin escuelas públicas de primeras letras las que se sostienen en, todo ó en parte con fondos públicos, obras pias ó otras fundaciones destinadas al efecto.

—Estas escuelas estarán a cargo de los respectivos pueblos. En todo pueblo de 400 vecinos habrá necesariamente una escuela pública elemental completa de niños y otra de niñas y

en los de 100 a 400 habrá tambien una elemental completa de niñas y otra de niños en las de 400 a 800 habrá dos y así sucesivamente.

En cada capital de provincia habrá tambien una escuela normal y otra central en Madrid costeadas las primeras por las provincias y las segundas por el estado. Para el estudio de la segunda enseñanza habrá institutos públicos de primera, segunda y tercera clase. Para la enseñanza de las facultades habrá doce universidades; una central y once de distrito, la primera en Madrid y las segundas en Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla Valencia Valladolid, Zaragoza, Habana y Manila, sostenidas todas por el estado quien percibirá todas sus rentas y derechos.

Solo se darán en los seminarios conciliares los estudios que sean necesarios para la cura de almas en la facultad de teología, fijándose las diocesis.

Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos incluirán necesariamente en sus presupuestos las cantidades que los correspondan para el sosten de los establecimientos públicos de enseñanza y demas atenciones del ramo.

Todo el que tenga título para ejercer el magisterio de la primera enseñanza puede establecer y dirigir una escuela particular de esta clase.

El primer periodo de la segunda enseñanza podrá estudiarse privadamente bajo ciertas condiciones.

Para ejercer el profesorado en todas las enseñanzas se requiere ser español, requisito que puede dispensarse a los de lenguas vivas y justifiquen llenar conducta religiosa y moral. Ningun profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo.

Los maestros de las escuelas públicas elementales disfrutaran, casa habitación local para la escuela y un sueldo fijo que variara desde 2,000 a 3,000 rs. anuales con arreglo a una escala de población.

En las escuelas incompletas pactará el maestro y el ayuntamiento el sueldo que el primero haya de percibir. Por regla general las cátedras se proveerán por oposicion y ascenso. Los maestros y maestras de primera enseñanza tendrán derecho a jubilacion que pagaran las provincias.

—Habrá un consejo de instrucción pública compuesto de 30 individuos nombrados por el rey.

—La primera enseñanza y lo mismo la industrial y sus análogas son gratuitas. En cada distrito universitario habrá un rector nombrado por el rey cuyo sueldo variara desde cuarenta mil a veinte y seis mil reales; estos rectores tendrán un secretario cuyo sueldo será en Madrid 20,000 rs. en Barcelona, Sevilla y Valencia 16,000 y en las demas puntos 12,000.

Finalmente el gobierno ejercerá su inspeccion y vigilancia sobre los establecimientos de instrucción así públicos como privados.

—La sesión de cortes de hoy, abierta a la una y media y aprobada el acta de la anterior, pasó a la comisión de ley electoral una petición para que los sargentos retirados sean electores; se enviaron a la de aranceles dos solicitudes sobre este asunto, una de un vecino de Bilbao, y otra de varios fabricantes de tejidos de seda.

A la comisión que entiende en el proyecto de arreglo de la industria pasó una petición de considerable número de obreros de varios puntos de la península, pidiendo se respete el derecho de libre asociación.

El señor Santana reclamó la lectura de una proposicion que tenía presentada para declarar libre el comercio de granos; pero la mesa por el órgano del señor marqués de la Vega Armijo, sostuvo que esta era una proposición de ley, no proposición incidental, como pretendia su autor, debiendo por consiguiente seguir los trámites marcados en el reglamento para las proposiciones de ley. No obstante las reclamaciones del señor Santana, el señor Presidente anunció que se entraba en la orden del día.

Leído el dictamen de la comisión sobre el proyecto fijando las fuerzas marítimas para 1856, el señor Sanchez del Arco tomó la palabra para manifestar que en su concepto debería el gobierno tener una escuadrilla en el golfo de Mejico y otra en los mares de Filipinas a fin de hacer respetar el pabellón español en uno y otro punto.

Contestó el señor ministro de Marina aplaudiendo la idea, pero diciendo que para llevarla a cabo ocurría la dificultad de la falta de buques y recursos; no obstante, el gobierno, según aseguró el señor ministro, procurará ir fomentando en lo posible la marina de guerra.

El señor Orense, despues de hacer varias observaciones sobre la necesidad de establecer cierta armonía y reciprocidad entre los distintos ramos del servicio público, dijo que anidas las sumas que costaba la marina a las que se pagaban por el ejército componian un total que era una carga demasiado pesada para la nación. En su opinion se debería fijar una cantidad dada para la fuerza pública y los señores ministros de la Guerra y Marina aplicarla según las necesidades de sus respectivos ramos.

Contestó a este discurso el señor San Miguel observando que se trataba de la fuerza de la marina en 1856 y que el señor Orense no habia probado que fuera excesiva la que se pedía por el gobierno; que lo primero que habia que ver eran las necesidades que habia que cubrir y que luego se buscarían los medios para verificarlo.

El señor Ochoa como de la comisión dijo que el señor Orense al comparar el presupuesto de marina de los Estados Unidos con el nuestro no se habia hecho cargo de que el material en aquel punto cuesta la mitad entre nosotros; así es que los Estados Unidos con la misma cantidad pueden tener un cuadruplicado número de buques. S. S. se hizo cargo de los muchos puntos a que hay que atender y siendo uno de los mas interesantes las costas del mar Pacifico, por eso se destinaba allí una estación la cual daría los mismos resultados beneficiosos que ha dado la que existe en el rio de la Plata.

El señor Ruiz Pons impugnó el dictamen fundándose en que apesar de lo que cuesta sostener la marina, todos los días se ve con escándalo que los moros con unos miserables carbos, impiden las comunicaciones con Africa, a cuyo punto deben destinarse una escuadrilla, y enviar tropas de tierra que por ahora no hacen falta en la península, y concluyó manifestando que esperaba que el señor ministro del ramo adoptaría las medidas que estuviesen a su alcance para que el pabellón fuera respetado.

El señor ministro de Marina contestó que atendidas las fuerzas navales que tenemos las distribuirá de la manera mas conveniente al servicio; que si en tiempo de Fernando VII se gastaban 40 millones anuales en la marina, debe tenerse presente que todos los buques que habia en aquella época cabían en el hueco de uno de los que ahora tenemos; y que nadie tendría mas satisfacción que el gobierno en poder sostener una estación en cada punto pero que, no siendo eso posible acudía con los buques que hay a los puntos mas necesarios.

Los señores Orense, Acha y Ruiz Pons rectificaron brevemente.

El Sr. Arias Uribe, contestando al señor Orense, que dijo que con 90 millones se debe hacer mas de lo que se hace, manifestó que hay gastos numerosos indispensables que hacen como la reparación de los arsenales y ademas sostener una gran porción de buques menores que hacen servicios importantes ya evitando el contrabando de las costas ya haciéndolos respetar en puntos como el rio de la Plata, donde hace algunos años el español que allí llegaba era presa de los disturbios civiles.

Sin mas discusion se aprobó el artículo único, con la pe-



pequeña variación de fijar en 12 meses en vez de seis el servicio del navio. Continuando la discusión, hace días suspendida, acerca del voto particular del señor Gener sobre casas de moneda, siguió este señor defendiéndolo y en contestación a lo dicho por el señor Montesinos de que el Erario se ahorraría gastos reduciendo a una sola las casas de moneda, demostró que solo en la conducción de pasadas habían de ser mayores estos gastos; y rogó a las Cortes que no juzgasen una cuestión que debe quedar intacta para cuando llegue el momento oportuno de resolverla, añadiendo entonces nuevas razones.

El Sr. Montesinos rectificando dice, que al sostener la centralización en la acuñación de la moneda no solo se propone la mayor perfección y menor riesgo, que esto ofrece a la falsificación sino que mirando la cuestión por el lado de las economías, y concediendo que los gastos de las pasadas sean mayores, todavía resultará un ahorro al Estado de más de un millón de reales refundiendo en una todas las casas de moneda.

El señor ministro de Hacienda sostiene la conveniencia del proyecto del Gobierno, porque proponiéndose este que la fabricación de la moneda se haga en Madrid con las máquinas que aquí existen, se reducirán mucho los gastos y la perfección de la acuñación será infinitamente mayor.

Suspendida esta discusión el Sr. Madoz como de la comisión sobre la organización de la industria contestando algunas palabras del señor Figueras que recomendó la exposición de los obreros de que se había dado cuenta al principio de la sesión, dijo que los obreros habían presentado una memoria estensa y digna de estudio, que después de estudiada la comisión necesitaba oír a los fabricantes y otras personas, y que aun tardaría algún tiempo en presentar su dictamen porque exigía un examen maduro.

El señor Figueras contestó que lo satisfacía la declaración del Sr. Madoz.

Se pasó en seguida a discutir el presupuesto de la Gobernación y leído el capítulo relativo al acuartelamiento de la Guardia civil habló el señor Figueras estrañando que este capítulo no estuviese comprendido en el presupuesto de la Guerra.

Contestó el señor Infante hablando de la necesidad de que la Guardia civil tuviese una organización militar, pero diciendo que para el acuartelamiento necesitaba entenderse con los alcaldes en muchos pueblos y lo haría mas fácilmente pagándose estos gastos por Gobernación, porque este Ministerio y no el de la Guerra sería el que tendría que zanjar las dificultades que se breviarían.

Aprobado este artículo se abrió discusión sobre el relativo a beneficencia.

El señor Lopez Infantes observó que la parte correspondiente a las provincias de municipios debería ser costeada por la administración provincial municipal y no por la general del Estado.

El señor Iñigo manifestó que este ramo no estaba centralizado y que las juntas de beneficencia de las provincias atienden a las necesidades respectivas.

El señor Lopez Infantes aseguró que no obstante la descentralización de que hablaba el señor Iñigo, S. S. había colocado empleados en las provincias que por cierto no eran muy amigos de la situación.

El señor Iñigo respondió que no creía prudente entrar en pormenores, y que no había nombrado a ninguna persona sino por sus buenos antecedentes.

Segue la sesión.

La bolsa de Madrid de hoy ha estado sumamente animadísima. El 3 de consolidado se hizo y publicó a 36 y una hora después de cerrada la Bolsa se sostenía firme a este precio. La diferida también se publicó a 21 35 pero durante bolsa llegó a hacerse a 21 95 y a última hora estaba solicitadísima a 22 sin que los tenedores dieran a menos de 22-10. La amortizable de segunda ha bajado 8 céntimos quedando hoy a 6-13. Las carteras de agosto han tenido una alza de 70 céntimos, habiéndose hecho y publicado hoy a 70. Los demás valores y los cambios de provincias y el extranjero sin variación.

La comisión parlamentaria para el proyecto del crédito mobiliario se ha reunido hoy a las tres y después de entrar en consideraciones se cortó la importancia decidió volver a juntarse mañana a las dos con asistencia del Sr. ministro de Hacienda. La comisión se presenta toda favorable al proyecto.

Ya están terminados los estudios sobre el ferrocarril de Madrid a la Coruña.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid, miércoles, 2 de enero.

Hay noticias de la Habana del 10 de diciembre anunciando que en aquella fecha reinaba la mayor tranquilidad.

Las Cortes han tomado en consideración, por 87 votos contra 66, el voto general de las provincias interesadas pidiendo la conservación de las Casas de moneda existentes.

Madrid, jueves, 3 de enero.

Las negociaciones de los diputados catalanes con el gobierno sobre la cuestión arancelaria caminan a un término satisfactorio.

La sociedad francesa «Gran central» acepta completamente el proyecto del gobierno sobre el ferrocarril de Zaragoza.

Correo Estrangero.

Escriben de Kamiech a la Presse d'Orient.

«Después de la marcha del general de la Marmora, el general Durando se ha encargado del mando en jefe del ejército sardo.»

La noticia del nombramiento del príncipe Menschikoff para el mando superior de Cronstadt ha producido en Berlín una gran impresión. Esta medida, adoptada por el emperador Alejandro, en las circunstancias actuales deja pocas esperanzas sobre el restablecimiento de la paz; las transacciones comerciales, ya tan restringidas, van a resentirse de nuevo.

A pesar del deseo del gabinete de Copenhague de proseguir las conferencias relativas al peage del Sund a primeros de enero, creese generalmente que esas conferencias no conducirán a ningún resultado definitivo.

San Petersburgo, 20 diciembre.

La publicación del concordato ajustado entre la Santa Sede y el Austria, se defiende aquí y en Polonia, pues nadie quiere que se pueda comparar la situación en que este convenio pone a la iglesia católica, con la de la iglesia rusa; pero se ha permitido tributar honores a la Inmaculada Concepción.

Un ukase del 23 del mes último atiende las reclamaciones relativas a la garantía de los privilegios de la nobleza. El ukase del 12 de mayo de 1833 que en ciertos casos reemplazaba a los Isprawnick, elegidos por la nobleza, con funcionarios del gobierno, queda revocado. En lo sucesivo regirán las leyes anteriores sobre el particular.

Marsella 1.º enero.

El Carado c ha traído al general La Marmora y al almirante Lions.

El primero se ha dirigido a Turin, de donde pasará a París.

Segun cartas de Crimea, el mariscal Polissier tendría el mando en jefe de todas las fuerzas aliadas de tierra, y el almirante Lions mandaría las escuadras. El contraalmirante Stewart, llamado de Syra, ha llegado en el Hamibal a Constantinopla para recibir instrucciones del almirante Lions; se vuelve a Crimea.

La Presse de Constantinopla dice que los puestos avanzados rusos hicieron el 19 una demostración contra Kerich. Por aquella parte ha habido numerosas escaramuzas en una de las cuales han sido sorprendidos 65 ginetes anglo-turcos, y muertos 6 hechos prisioneros la mayor parte de los mismos.

Omer-Pachá, subiendo por caminos impracticables a causa de las lluvias, nieves y rios desbordados, regresó a Soukoum-Kalé.

En Crimea se hablaba de la marcha del mariscal Polissier para Francia.

Las noticias de Asia nos dicen que los ingleses han establecido un hospital en Trebizonda.

En Brouse se ha sentido un nuevo temblor de tierra.

Londres 31 diciembre.

El Morning Post anuncia, como noticia auténtica, que el jueves último el conde Esterhazy, entregó al gobierno ruso el texto de las proposiciones del Austria; añadiendo que dentro de pocos días se espera la respuesta del czar. Dicho periódico emplea expresiones muy vivas al hablar de la actitud de la Prusia.

Kenisberg, 31 diciembre.

Una circular de la cancillería imperial, fechado en San Petersburgo a 22 de diciembre, dice que el emperador consiente en el tercer punto de las garantías, arreglado como sigue:

Se mantiene el principio del cierre de los estrechos.

Ningun pabellon militar será admitido en el mar Negro, excepto las fuerzas navales que la Rusia y la Turquía juzgaren conveniente, de comun acuerdo tener en sus aguas.

La cantidad de estas fuerzas se fijará por la Rusia y la Turquía, ambas de inteligencia directa y reciproca, sin manifiesta intervención de las demás potencias.

Partes telegráficas.

Paris, tarde del miércoles.

Un parte de Driede, fechado esta mañana, anuncia que el coronel Manteuffel regresó ayer a Viena. Los representantes de Sajonia cerca de la corte de Viena, Berlin y Londres se hallan actualmente en Londres.

Dicen de S. Petersburgo que el gobierno ruso ha aprontado inmensas provisiones de artillería y morteros, que deben servir para la primavera.

El periódico Italia e Popolo de Turin, asegura que el gobierno napolitano ha impedido el embarque de un convoy de mulos que habian sido comprados a cuenta de la Inglaterra.

Consolidados, 87 3/8.

Paris 3 enero, por la mañana.

El Moniteur de hoy contiene promociones en la Legión de honor, entre las cuales se observa las de Monseñor el arzobispo de Aviñon y M. Pamard, maire de la misma ciudad.

El Morning Post llegado ayer a Paris, inserta otro artículo semi-oficial, en el cual espresa la opinion de que la Rusia no aceptará las proposiciones austriacas.

Crónica local.

PROVIDENCIA.—Antes de ayer, en una de nuestras mas concurridas calles, un individuo que segun dejaba conocer, debe ser sumamente aficionado al Dios de la Vida, caminaba distribuyendo a diestro y siniestro saludos algun tanto estremados a los que por aquel sitio pasaban, cuando de improviso, flaqueándole las piernas, se vino al suelo arrollado en la capa en que iba embozado y fué a parar justamente al lado de la acera entre las ruedas de un carruaje de alquiler. Sin duda debia parecerle aquello un mulido lecho, pues se obstinaba en permanecer en él a pesar de las desaforadas voces del cochero. Por fin fué estraido del peligroso sitio en que se hallaba por algunas personas compasivas, y pudo continuar su marcha. Bien dice el refran que hay una providencia para los que están peniques.

EL KALEIDOSCOPIO DEL CARNAVAL.—Hé aquí un excelente guia que hallarán los aficionados a las intrigas de la máscara y del dominó, en la administración del Plus Ultra, y en el que al par de noticias sumamente curiosas, descúbrese no pocos secretos, que para ser dueño de uno de ellos se daría muchas veces un dedo de la mano.

LEGADA.—El día quince del corriente deben llegar a esta capital los actores D. José y D. Isidro Valero, escriturados para trabajar en el teatro de Santa Cruz.

ANÉCDOTA.—Contaba un día un oficial portugués el valor de sus soldados, espresándose de este modo.—Hay tanta distancia de un soldado castesao a un portugués, como de lo vivo a lo pintado; y sino a la prueba. Viene una bala, le derriba al portugués el chaco, y él sin embargo, forte que forte. Viene otra bala, le atraviesa la cartuchera, y el soldado forte que fuerte. Viene una bala, le pega al castesao en el corazon ó en la cabeza.... cátele morto.

HAGALOS DIOS FELICES.—El mundo artístico y musical acaba de perder una de sus mas preciosas joyas. La célebre prima donna Sig. Carlota Cruvelli se ha casado con el conde Vigier, retirándose por lo mismo del teatro.

SÉALE LA TIERRA LIGERA.—Ayer a las cuatro de la tarde fué conducido con la mayor pompa y solemnidad a la última morada el cadáver del Escmo. Sr. marqués de Castillosrias, Grande de España de primera clase, Alcalde de esta ciudad que fué, etc. Lucido y compuesto de lo mas distinguido que encierra nuestra sociedad era el cortejo fúnebre que, dándole la última prueba de aprecio y amistad, acompañaba el cadáver. Abria la marcha la música de artillería, seguian los niños de la Casa de Caridad, luego despues la Rda. Comunidad de San José, que precedía al fofreto llevado por seis granaderos y las cintas del cual eran sostenidas por los deudos y amigos del difunto, entre los cuales distinguimos a

los Exmos. Sres. Gobernador civil y Regente de esta Audiencia, al señor marqués de Villapalma, al señor don José de Riquer, etc. Seguian por último una escuadra de gastadores, la música y tres ó cuatro compañías del regimiento infantería de Galicia, cerrando la marcha el coche fúnebre de lujo, el de la casa del finado completamente cubierto de una gasa negra, y veinte y siete carruajes mas, entre ellos el del Exmo. Sr. Capitán General.

¿OTRA VEZ?—Se asegura que ayer zozobraron dos botes a la vista del puerto, salvándose el uno é ignorándose el paradero del otro.

BATE.—El próximo jueves, segun parece, tendrá lugar el segundo baile de máscaras en el Circo. Créese que será mucho mas lucido que el primero.

LOS SANTOS REYES.—Vinieron anoche montados en briosos alazanes los santos reyes de Oriente.

Bien venidos sean los santos reyes de Oriente.

Escuderos peones, alumbraban con antorchas su camino.

Alumbrad el camino que siguen los santos reyes de Oriente.

Escuderos a caballo llevaban los presentes destinados a los niños, en memoria del niño Dios, a quien en otro tiempo los ofrecieran.

Alégrense los niños con el regalo de los santos reyes de Oriente.

La música acompañaba los pasos de los peones y de los caballos.

Festeje ella con sus armonías a los santos reyes de Oriente.

Veinte mil personas formaban la comitiva.

Acuda la muchedumbre a saludar a los santos reyes de Oriente.

Allá van los reyes, los escuderos, los pajes los caballos, los sonidos armoniosos, las antorchas y la muchedumbre vocinglera.

Bien venidos sean los santos reyes de Oriente.

NAUFRAGIO.—En la mañana de hoy, hemos visto a poca distancia del Puerto, un falucho que pedía auxilio é inmediatamente hemos visto salir una lancha por disposición del capitán del puerto, con el ayudante de guardia D. Isidoro Calderon y varios botes de los buques de guerra, que en breves instantes han llegado a su costado y embarcada la tripulación; el falucho ha ido enseguida a pique. Dicha embarcacion era el laud Almas de la matrícula de Tortosa y venia cargado de trigo y harina para este puerto.

La causa del naufragio ha sido haberse descubierto un tablon.

Variedades.

EL DIA DE LOS REYES.

Mil ochocientos ochenta y ocho años ha, segun cuentan nuestras antiguas escrituras, debajo de un derruido muro de las cercanías de Betlem una hermosa mujer de ojos de sol, rostro de ángel y corazon de amor, suspiraba a las pespugas de un tirano, observaba con risueña admiración la pausada carrera de un astro resplandeciente que declinaba magistoso sobre su cabeza.

Aquella mujer estaba impuesta en las profecías de los santos padres y murmuraba dulcemente:

—Y una estrella del Oriente, desgastándose del firmamento guiará a los reyes magos al pesebre del Salvador.

Y los magos seguian su carrera y ante el Salvador se postraban de hinojos. Y le ofrecieron presentes, y a abanzas, y el cielo se regocijara de ver a los granules de la tierra a los pies del infante perseguido; del enviado de su Señor.

De repente los pájaros de la arbolada, las aguas de las vachas fuentes, los celeros del espacio, ahuyentaban el silencio de la noche y levantaban un himno encantador, suave y armonioso como un coro de ángeles.

Es la naturaleza que se regocija, los espiritus del seno de Abraham que se alegran, el hombre que viene entonando el hosanna al Dios de las alturas.

Innumerable cortejo aparece por el fondo de la llanura, por el umbral de los montes, por la espesura de los bosques. El sonido del cuerno y la bocina; el resplandor lejano de las antorchas trazando mil fantásticas figuras en el espacio; los pastores que abandonan sus hogares y se precipitan por el llano, por el monte, por la espesura, convierten las cercanías de Betlem en un campamento de alegría. Los cantos de gloria se confundían con el crujido de las sedas y del roce de los ricos tejidos de los paños; con el rumor de las armas de los cien escuderos que escoltan a sus señores Melchor, Gaspar y Baltasar.

¿A dónde va esa muchedumbre sin seguir camino, sin pisar veredas sobre esa alfombra de enjambe nieve?... Su vista fija en una estrella sus manos levantadas al cielo, ni se cura del terreno que pisa ni de las flores que brotan a su paso. ¿A dónde va esa muchedumbre?

La reticente estrella se convierte en un voluminoso globo

Hambre a cada nube de langostas, y suspende la peste en las alas de toda ráfaga de viento procedente del Mediodía.

Cuando se trata de los males necesarios é inevitables que abruma simultáneamente a las naciones, son estériles cualesquiera disputas, y cuando acontecen deben sufrirse; pero es evidente que el desarrollo de tales conflictos es mas temido que experimentado. Infinitos hombres florecen en la juventud y se marchitan en la vejez, sin tener noticia de otros males que los domésticos; y participan de los mismos placeres y disgustos, ora sean bondadosos ó crueles sus reyes, ora persigan sus ejércitos al enemigo, ó retrocedan ante él. En tanto que las Cortes se conmueven por las divisiones intestinas, y los embajadores negocian en países estrangeros, el herrero no deja por esto de encorvarse ante su yunque, y el labrador de ahondar la tierra con su arado; las necesidades de la vida siguen su carrera, y las sucesivas estaciones del año continúan efectuando sus acostumbradas revoluciones.

Cesemos de considerar lo que tal vez no acontecerá nunca, y lo que cuando acontezca pondrá en ridiculo la meditación humana, y no intentemos modificar el curso de los elementos ó fijar el destino de los reinos. Nuestra ocupacion se reduce á reflexionar lo que nuestros semejantes pueden ejecutar, trabajando cada uno para su respectiva felicidad, y promoviendo dentro de su circulo, por limitado que sea, la felicidad de los demás.

El matrimonio es ciertamente un precepto de la naturaleza; el hombre y la muger nacieron para ser compañeros uno de otra, y por tanto vivo en la convicción de que el matrimonio es uno de los instrumentos de la felicidad.

Ignoro, dijo la priocesa, si el matrimonio es otra cosa que uno de los innumerables accidentes de las miserias humanas. Cuando miro y contemplo las varias formas de desdicha

queja general. ¿Qué otra cosa puede esperarse que un desengaño y el arrepentimiento de una elección verificada en la irreflexión de la juventud, en el ardor del deseo, sin prudencia ni prevision, sin examinar la conformidad de opiniones, la semejanza de costumbres, la rectitud de juicio ó la pureza de sentimiento?

Veamos lo que comunmente sucede con relación al matrimonio. Un jóven y una doncella se encuentran por casualidad, ó se hallan juntos por cualquiera otra razon, cambian miradas, cómanse de atenciones, vánse a sus respectivas casas, y ambos se ven recíprocamente en sueños. Como es poco lo que les distrae ó diversifica sus pensamientos, se hallan desasosegados mientras la separacion les roba a sus mútuas miradas, y por tanto creen que serán dichosos viviendo juntos. Se casan, y luego descubren lo que únicamente les habia ocultado antes una voluntaria alucinacion: consumen su existencia en medio de continuas disensiones, y se vuelven de cruel indole.

De estos prematuros matrimonios dimana igualmente la rivalidad entre padres é hijos: el hijo anhela disfrutar del mundo antes de que el padre ponga un pié en la tumba, y apenas hay hogar para dos familias; al paso que la hija empieza a desplegar las gracias de su juventud, antes de que la madre se resigne a marchitarse, y la una no puede menos de desear la ausencia de la otra.

No cabe duda que todos estos inconvenientes pueden eludirse merced a la deliberacion y demora que para toda elección irrevocable prescribe la prudencia. En la variedad y alegría de los placeres juveniles, puede vivirse con hábito contento sin ayuda del matrimonio. El tiempo da mas experiencia, y unas perspectivas mas dilatadas ofrecen mejores ocasiones de examinar y elegir; por lo menos hay una ventaja cierta, y es, que los padres son indefectiblemente mas viejos que sus hijos.

—Lo que la razon no puede aclarar y la esperiencia no ha enseñado todavía, solo puede saberse por la relacion de los demás, replicó Nekayah. A mi se me ha dicho que los matrimonios celebrados en edad avanzada no son eminentemente felices. Esta es una cuestion demasiado importante para desdenarla, y a menudo la he propuesto a personas cuyo espíritu de observacion y rectitud de juicio hacen muy digno de atencion su parecer. Esas personas han afirmado generalmente que tanto para el hombre como para la muger, es arriesgado confiarse recíprocamente su suerte en un tiempo en que tienen fijadas sus opiniones y establecidas sus costumbres, cuando entramos han contraído amistades, cuando han metolizado su vida y medido su alma en la contemplacion de sus propias esperanzas.

Casi es imposible que dos personas, haciendo el viaje de este mundo conducidas por la casualidad, hayan sido ambas dirigidas a la misma senda; y pocas veces sucede que una ú otra dejen aquella vereda que la costumbre les ha hecho agradable. Cuando la voluble ligereza de la juventud se ha regularizado, el orgullo presenta como humillante el ceder, y la obstinacion se complace en luchar. Y aun cuando la estimacion mútua engendra el deseo mútuo de agradar, el tiempo mismo, á medida que modifica inmutablemente el semblante exterior, determina tambien la direccion de las pasiones, y da inflexible rigidez a las costumbres. A las inveteradas no se renuncia fácilmente: el que espera cambiar el curso de su vida, muchas veces se afana en vano. ¿Cómo, pues, conseguiremos para otros, lo que no podemos conseguir para nosotros mismos?

—Pero seguramente, replicó el príncipe, supones olvidado ó desatendido el principal motivo de la elección. Siempre que yo buscare una esposa, lo primero que preguntaré será si está dispuesta a ser regida por la razon.

de fuego y diamante, y desciende de la altura. La tierra se cubre de torrentes de luz, el globo se posa sobre la derruida bóveda de un portal.

Maria, que así se llama la mujer que desde el diñel contempla su magestuosa marcha, aparece como el ángel de amor, radiada en un solio de gloria.

El fugitivo Nazareno vuelve los ojos al monte, al llano, a la espesura y se entrega a la meditación. Vaga sobre su rostro una ligera nube de quebranto. Ah! es todo un porvenir lo que se presenta a su mente!

«¿Qué es lo que depositas a los pies del Nazareno esos grandes señores de la tierra?»

«Seras fuerte, le dijo Baltasar, como las venas de la roca.» «Te aferrarán los hombres, añadió Gaspar, con el incienso de sus virtudes.»

«Sufrirás, concluyó Melchor, todas las amarguras de sus culpabilidades.»

El Nazareno se sonrió. Aquella sonrisa no tiene definición. El que quisiera pintar el cielo con toda exactitud y las negras sombras del infierno con toda su lobre uz, podría bosquejar un boceto de aquella espresion, mezcla de gloria y sufrimiento, de felicidad y horror.

Los magos se estremecieron. Es que aquel sorriso les presentó abierto de par en par el libro de su doctrina, y se avergonzaron de que tras de ellos siguiera un crecido número de esclavos; que los grandes hubiesen de abandonar al pobre a su propia fortaleza; que la doctrina del Nazareno solo olvidara incienso de la virtud; que el caliz de la salud que venia a derramarse sobre el genero humano hubiese de simbolizarlo un rey, un rey prodigando la mitra, la amarga mitra del sufrimiento.....

«¿Qué hermosa apoyea nuestras leyendas bíblicas!»

Boletín local.

Santo del día.—La Adoración de los Stos. Reyes. Santo de mañana.—S. Ramundo de Peñafort, y s. Julian mr. Las cuarenta horas están en la parroquia de Santa Maria del Mar.

Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del 5 de enero de 1856. Servicio para el 6.

Gefe de día, D. José Rodríguez el Leon, comandante graduado capitán del Regimiento Infantería de Gerona.—Parada los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Galicia.—Escuelas, Galicia.—El coronel sargento mayor José Gonzalez, Cutre.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion me dice con fecha 19 del próximo pasado.

Excmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. E. de 3 del actual consultando respecto de las formalidades que deben exigirse para la publicacion de los periódicos que no traten de materias políticas ni religiosas y enterada S. M. ha tenido a bien resolver que si bien los citados periódicos se hallan exentos de la presentacion de depósitos deban tener editor responsable conforme a lo dispuesto en general por los artículos 1.º de la ley de 22 de mayo de 1837 y 2.º de la de 17 de octubre del mismo año, cuyo requisito es necesario para el cumplimiento del artículo 8.º de la primeras de las dos leyes citadas por el que se señalan las penas en que incurran los editores de aquellos periódicos, que no hallándose autorizados debidamente, tratan de asuntos políticos o religiosos. De orden de S. M. comunico a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.

Y he dispuesto que se publique en el «Boletín oficial de la provincia y diarios de esta capital, para que tenga el debido cumplimiento.

Barcelona 5 de enero de 1856.—Ignacio Llasera y Esteve.

Colegio de Abogados de Barcelona.

Se invita a los Sres. colegiados que ejercen la profesion que se sirvan concurrir el día 7 del actual a la una en punto en la Universidad literaria al objeto de enterarse del repartimiento de la contribucion de subsidio del corriente año y reclamar por los agravios que respectivamente crean habérselos irrogado.

Barcelona 5 de enero de 1856.—Por acuerdo de los Sres. Síndicos, Jaime Soler y Gelada, secretario.

Parte comercial.

Algodones. Las transacciones de ese lanage en estos dias han sido frecuentes como igualmente sus arribos, por cuyo motivo han ido siguiendo en descenso como era de presumir

atendido su primer coste en los puntos de producción. Los de N. O. se han cotizado a pesos sencillos 19 1/2, 19 1/4, 19 y 18 1/2, quedando a este último límite. Los dichos de primera, ó sean Phernambuco, como son pocas las fabricas que lo consumen han sido escasas sus ventadas límite de 19 1/4 y 19 1/2, pudiendo hacerse los de Parahiba en mayor partida algo menos de 19, pesos sencillos quintal. Los de Charleston se han vendido a 18 1/4, 18 y 17 1/2, quedando a este último.

Azúcar. Sigue este dulce encalmado apesar de sus escasos arribos pudiendo hacerse quebrados en depósito a 12 y 12 1/2 lib. suel. ql.

Cereales. Trigo candeal de Mahon, 23 1/4 a 24 ptas. cra; dichos de Alicante 23 a 23 1/4; jeja de id. 22 a 22 1/4; Mezclilla de Sevilla 20 1/4 a 21 1/4 s/c.

Cebada de Cartagena 35 a 27 rs. cra; de Ibiza de 39 a 40 id. Maiz de Castellon, 43 1/4 a 45 s/c habiéndose efectuado ventas en la presente semana a los dos límites. Maiz de Tortosa amarillo y seco, de 48 a 49 rs. cra. Habichuelas del pinel se han vendido algunas partidas a 18 ptas. cra; dichas de Valencia gruesas, 19 ptas. limpias y secas.

Harinaz. Primeras de Santander 25 1/2, 25 1/4 ptas. qtal; Dichas segundas 24 a 24 1/4; primeras de Alicante y Valencia, 21 1/4 a 25 s/marca; segundas 23 1/4 a 24.

La incertidumbre de si se escogiera el nuevo derecho Municipal de un real en fanega de trigo, y un real en quintal de harina, ha hecho suspender nuestras transacciones por la eventualidad a que deja sujeta su resolusion definitiva; y mas visto que en tal caso, será dicho recargo sobre el crecido a que quedan gravados ya los artículos de primera necesidad con los dos reales en quintal de harina y 2 en oro, de trigo, que se pagan en la actualidad por Arbitrios de Carreteras.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en el día de ayer. De Nueva Orleans en 61 dias bergantín Teresa de 235 toneladas capitán don Tomás Sertreute con 572 pacas algodón, 3500 duelas, 4 perchas a don José María Serra. Ha tenido entrada a las 11 y media de la mañana.

De Charleston en 45 dias bergantín goleta Ramonico de 491 toneladas capitán don Francisco Pica con 572 pacas algodón a la viuda Maresch. Ha tenido entrada a las 11 y media de la mañana.

De Vinaroz Alfaques y Tarragona en 10 dias laud San Sebastian de 46 ts. p. Juan Busutil con 30 ps. vino a la orden 30 id. para trasbordar.

De Palma en 1 día laud San Cristóbal de 49 ts. patron Cosme Bausá con 750 fs. trigo, 340 id. habas a los señores Soler y Esteve.

De Alicante en 5 dias tartana sarda San Martín de 55 toneladas capitán don Luis Serra con 60 pipas vino y efectos para Llorca.

De id. en 10 dias tartana sarda Pez de 32 ts. p. Manuel Roca con 50 ps. vino para Llorca.

De Cádiz en 7 dias vapor Vifredo de 230 ts. c. don Jaime Castelló con 250 sacos cacao a don Sebastian Soler, 600 barriles acei unas, 4 caja pasas a don José María Serra, 207 id. id. a don J. Aguilera, 36 seras calendarios a don M. Guillen y efectos, 2873 bultos trigo, harina, pasas y efectos para Marsella. 84 pasajeros.

De Nueva Orleans en 63 dias fragata general Mina de 361 toneladas capitán don Juan Espino con 124 pacas algodón a los señores Baradat, 137 id. a los señores Girona, 530 id. a D. J. M. Serra, 1800 duelas al mismo. Ha tenido entrada a las 4 de la tarde.

De Málaga Motril y Tarragona en 30 dias laud San Antonio de 43 toneladas patron José Rodríguez con 4038 qq. plomo a la orden, 108 sacos alubias, 97 paquetes pleita a los señores Alesan, 30 qq. higos a don Pedro Olivares, 47 bultos raspaduras de asta a los señores Pou.

De Nueva Orleans en 59 dias polacra Rosario de 161 toneladas capitán don Joaquín Darall con 340 pacas algodón, 1000 duelas a los señores Baradat. Ha tenido entrada a las 9 de la mañana.

De Benicarló en 9 dias laud San Joaquín de 24 toneladas patron José Lluch con 2000 arrobas algarrobas a don Rafael Gili y efectos.

De idem en doce dias laud San Vicente de 19 toneladas patron Francisco Ginesa con 1800 arrobas algarrobas a don Federico Carbó.

De Valencia y Tarragona en 43 dias laud Concha de 29 toneladas patron Vicente Ferrer con 40 ps. vino a don Domingo Miralles, 45 sacos arroz a la viuda Avinó, 30 idem café a don Tomás Sampera.

De Palma en 18 horas vapor Barcelonés de 66 toneladas capitán don José Estadé con 7 cajas azúcar a los señores Ribas y Cantallops, 4 cajas aceite de almendras a don Manuel Reca, 10 id. a la viuda Maresch, 49 cerdos a don Juan Gomez, 8 pasajeros.

De Tarragona en un día polacra goleta toscana Constante de noventa y cuatro toneladas capitán don Juan Tamarindo en lastre.

De Sevilla en 28 dias bergantín goleta Trinidad de 82 toneladas capitán don José Jorge con 3100 fs. trigo y efectos para Marsella.

Además varios buques de la costa de este Principado, con 10 ps. aceite, a D. V. Grau, 13 id. id., a D. E. Bremont, 12 id. id., a D. J. Fornells, 43 id. id., 515 cs. trigo, 27 ps. vino, 100 cs. maiz, a D. L. Ribera, 24 qq. tierra mineral, a D. B. Sola, 359 cs. habas, 2 ps. aceite, 400 sacos harina, a D. R. Comas y Salure, 422 id. id., a D. J. Martí y Codolar, 300 id. id., a los Sres. Ribas y Cantallops, 600 id. id., a D. J. Torres, 481 id. id., a D. J. Estrany, 330 id. id., a D. J. Carsy, 250 id. id., de tránsito para Mataró, 312 id. id., 22 qq. algarrobas, a la orden, 52 ps. vino, a D. D. Miralles, 42 id. id., a D. T. Baynal, 25 ps. aceite, de tránsito para Arenys, 22 id. id., a la orden, 30 barriles alquitrán, a D. J. Clavell, 25 cargas madera, a D. E. Torrents.

CAMBIOS CORRIENTES DE BARCELONA.

de 5 de enero de 1856. Londres sin cambio fijo. París, 5 fr. 25 de cs. pap. por un peso fuerte a 8 ds. vista.

Marsella, 5 fr. 26 de cs. pap. por un peso fuerte a 8 ds. vista. Madrid, par d. 00 p. ben. p. a 8 ds. vista. Cádiz 1/2 p. 00 p. p. id. a 8 dias vista. Sevilla, 1/2 d. 0. e. —Malaga, par d. id. —Granada 1/2 d. 0 p. daño. —Santander, par d. id. —Murcia, 00 d. id. —Alicante, 00 d. id. —Valencia, 1/2 d. id. —Zaragoza, 1/2 d. daño. —Coruña, 1/2 d. id. —Valladolid, 00 d. id. —Tarragona, 00 d. id. —Reus, 00 d. id. —Palma, 0 d. id. —Lérida, 00 d. id.

Efectos públicos. Títulos al portador del 3 p. c. de 34 1/2 a 34 7/8 p. valor sobre el nominal.

Títulos del 3 p. c. diferido, de 21 1/2 a 21 3/10 p. id. id. Biletos de calderilla series R. y C., de 91 a 91 1/2 id. id.

Acciones. Del Banco de Barcelona 1.º y 2.º serie cap. 4,000 rs. desembolsado 25 p. c. de 38 1/4 a 35 1/2 id. id.

Del Banco de Barcelona, segunda serie, capital 4,000 rs. d. 10 p. c. de 38 1/4 a 38 1/2 p. c. valor sobre el nominal.

Idem 2.ª serie, c. 4,000 rs. d. 25 id. de 42 1/2 a 42 3/4 id. id. De la caja barcelonesa de deudores cap. 4,000 rs. d. desembolsado 10 p. c. de 37 7/8 a 40 p. c. valor sobre el nominal.

Compañía Barcelonesa de Seguros marítimos, cap. 20,000 rs., des. 6 p. c. de 48 1/4 a 44 p. id. id. De la Compañía Catalana General de Seguros, cap. 3,000 rs., des. 6 p. c. de 30 1/2 a 30 3/4 id. id.

De la Ibérica, capital 5,000 rs., de emb. 6 p. c. de 16 1/2 a 17 1/2 id. id. Del camino de hierro desde esta a Mataró, capital 2,000 rs. desemb. todo, de 113 1/4 a 113 1/2 id. id.

De la Sociedad minera el Veterano, de 21 1/2 a 21 1/2 duros por una accion, con todos los dividendos pagados.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE DICIEMBRE.

Fondos públicos. Títulos del 3 p. c. consolidado, 36 c. p. Títulos del 3 p. c. diferido, 21 85 Amortizable de 1.º, 11. Id. de 2.º, 6. 15.

Acciones de carreteras.—6 por 100 anual. Emision de 1 de abril de 1850 Fomento, de 4600 rs. 73 p. Idem idem de 2,600 rs. 77 Idem de 1 junio de 1851, Fomento de 2,000 rs., 74 d. Id. 21 agosto 1852, de 2,000 rs., 70.

Sociedades. Acciones del Banco de S. Fernando, 101, 25.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias fecha, 51, 10 p. París, a 8 dias vista, 5, 31. Alcabete 1/2 daño. —Alicante par daño —Almería, 1/2 p. ben. —Badajoz, 1/2 daño. —Barcelona, 1/2 p. bene. —Bilbao, par. p. daño. —Burgos, par daño. —Caceres, 1/2 p. daño. —Cádiz, par bene. —Ciudad-Real 1/2 daño. —Córdoba, 1/2 daño. —Coruña, 1/2 p. daño. —Granada 1/2 d. daño. —Jaen 1/2 d. daño. —Leon par daño. —Logroño 1/2 p. daño. —Málaga 1/2 p. daño. —Murcia, par daño. —Palencia, 1/2 bene. —Santander 1/2 p. daño. —Santiago 1/2 daño. —Sevilla par daño. —Tolero 1/2 p. daño. —Valencia, 1/2 p. ben. —Valladolid, par daño. —Zaragoza, 1/2 p. daño. —Descuento de letras al 6 por 100.

Anuncios particulares.

Interesante.

Habiéndose estraviado los 4 octavos 2.º, 3.º, 4.º y 8.º del bilette de la loteria moderna correspondiente al sorteo del 10 del presente mes, núm. 24941, será gratificada con un duro, la persona que los entregue en la administracion de la Rambla, frente a la calle de la Union, advirtiéndole que se ha dado parte a la referida administracion para que no se pague sino a su legitimo dueño en caso de salir premiado.

PASTA PECTORAL DE BORRELL.—Esta pasta, adoptada por los principales médicos de España, ha producido constantemente un portentoso alivio en los costipados, ronqueras, tos obstinada y nerviosa, ya sea ó húmeda, asma, calarros agudos y crónicos, coqueluche, gripe, y en general en todas las inflamaciones de los órganos de la voz, de la respiracion y conducto digestivo. Precio, 5 reales caja. En Barcelona, botica universal de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon. donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En Gerona, botica de Garriga. Lérida, en la de Abadal. Tarragona, en la de Cuchi. Reus, en las de Andret y Llovera. Tortosa, droguería de Monner. Zaragoza, botica de Flerté.

SOCIEDAD DE BAILES DE MASCARAS.

EN EL TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS. El segundo de estos tendrá lugar el miércoles 9 del corriente. Los señores socios pasarán a recoger sus tarjetas el martes 8, en la calle de la Union núm. 2, Agencia titulada LA LOCOMOTORA de 12 a 3 de la tarde y de 6 a 9 de la noche.

La Comision.

Duros de columnas ANTIGUOS.

Desde hoy en adelante se pagarán a buen cambio en la plaza de la Constitucion núm. 3, tienda de cambio de monedas. La correspondencia deberá dirigirse franqueada.

Calendari del Pagés.

Publicado por el Instituto Agrícola Catalan de S. Isidro para el año 1856.

Está en venta en la librería de D. Antonio Brusi, calle de la Librería núm. 22 y en el almacén de papel de D. Pedro Rius, calle del Hospital núm. 26, al precio de 4 real catalan.

De una partida de cuadrados de treinta palmos largo, la mayor parte, y algunos de mas, de pino del país; de los que puede asegurarse su buena calidad y el ser cortados a su debido tiempo; darán razon en la calle de los Baños Nuevos, n.º 42 tienda de ebanista.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion núm. 114 de abono para hoy 6 de enero. El drama sacro en 5 actos y en verso, «Los Pastorcillos en Belen» Intermedio con «Baile Nacional». La pieza en un acto, «La adoracion de los Stos. Reyes».

Entrada 2 rs. A las 3. Noche. 3.ª Representacion de la ópera seria en 3 actos, «Lucrecia Borgia».

Entrada 4 rs. A las 7 1/2.

GRAN TEATRO DEL LICEO. Funcion núm. 26 de abono para hoy 6 del corriente. Por la tarde. Se pondrá en escena la famosa comedia de magia en 4 actos, «La Redoma encantada» adornada con coros de ambos sexos, bailes de Ninfas, de Brujas, de pajaros, de diablos etc. Compras de cenanos, fuegos artificiales.

Entrada 2 rs. A las 3. Por la noche. La representacion de la ópera en 3 actos «La Traviata».

Entrada general 4 rs. 5.º piso por la calle de S. Pablo 3 rs. A las 7 1/2.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS. Funcion núm. 131 de abono para hoy 5 de enero. Por la tarde. El drama sacro en 5 actos, «Los Pastorcillos en Belen». Seguirá la «Jota Aragonesa». Sainete. «El Santo ó la Estatua fugitiva».

Entrada 2 rs. A las 3 menos cuarto. Funcion núm. 132 de abono.—Por la noche. Segunda representacion de la comedia en 3 actos «Caridad y recompensa». «Bolerías nuevas robadas». La comedia en un acto. «De potencia a potencia».

Entrada 2 rs. A las 6 y media. TEATRO DEL CALDERON. Funcion para hoy 6.—El drama en 3 actos. «La Carajada».

Baile «La Madriñeta» finalizando con un chistoso sainete. A las 7.

Director, propietario y editor, JOAQUIN M. NIN.

IMPRESA DE J. BOSCH Y Compañía. S. Simplicio del Regomir, núm. 4.

—162— Esta es la aberracion de los filósofos, dijo Nekayah. Hay mil disputas domésticas que la razon no puede nunca decidir; cuestiones que eluden toda investigacion y ridiculizan la lógica; casos en que debe hacerse algo y decirse muy poco. Considera el estado de la humanidad, escudriña, y hazte cargo de cuán poco es de creer que en algunas circunstancias, pequeñas ó grandes, se obre con todas las razones de obrar que se presentan en la mente. Infelices, infelicitimos serian aquellos esposos que estuviesen condenados por la razon a acordar por la mañana todos los minuciosos detalles de un dia doméstico.

—Los que se casan en una edad avanzada, probablemente escapan a las usurpaciones de sus hijos; pero en disminucion de esta ventaja, suelen dejarlos ignorantes y desamparados, a la merced de un tutor; ó bien si esto no tiene lugar, tienen por lo menos que bajar al sepulcro antes de ver que las prendas mas queridas de sus entrañas merezcan la veneracion pública por su sabiduría ó granjeza.

—En cuanto a sus hijos, si tienen menos que temer, tambien tienen menos que esperar, y pierden, sin equivalente, los gozes de un amor temprano y la conveniencia de unirse con genios dóciles y espíritus susceptibles de nuevas impresiones, lo cual haria desaparecer sus diferencias de carácter, mediante una larga cohabitacion; como los cuerpos blandos conforman uno a otro sus superficies por un roce continuo.

—Yo creo que los que se casan tarde son los que están mas contentos de sus hijos, y los que temprano, con sus consortes.

—La union de estos dos afectos, dijo Raselas, produciria todo lo que puede desearse. Tal vez hay una edad en que el matrimonio puede unirlos; una edad ni demasiado temprana para el padre, ni demasiado tarde para el marido.

—No añadamos, dijo el príncipe, la amargura de la controversia a los males de la vida, ni compilamos en sutilezas de argumentacion. Nos ocupa una investigacion de cuyo buen éxito hemos de disfrutar ambos igualmente, ó de cuyo malogró debemos sufrir las consecuencias; por tanto, conviene que nos ayudemos reciprocamente. Tú seguramente te decides demasiado pronto por la infelicidad del matrimonio y contra su institucion; ¿no prueban sin cesar las miserias de la vida, que la vida no puede ser la gracia del cielo? El mundo debe ser poblado con ó sin el matrimonio.

—Poco me importa, observó la princesa, que el mundo se pueble de una ú otra manera, y poco ha de importarte a ti. Yo no veo peligro alguno en que la generacion actual prescinda de dejar sucesores: ahora no investigamos por el bien del mundo, sino por el nuestro.

CAPÍTULO XXIX

Continúa el debate sobre el matrimonio.

—Cuando es bueno el todo, dijo Raselas, buenas son también todas sus partes. Si el matrimonio es lo mejor para el género humano, es claro que ha de ser lo mejor para sus individuos, ó un deber constante y necesario causa el mal, y algunos deben inevitablemente sacrificarse en aras de la conveniencia de los demás. De la apreciacion que has hecho de ambos estados, resulta que las incomodidades de los que viven en el celibato son en su mayor parte necesarias y ciertas, pero accidentales y fáciles de evitar las de los casados.

—No puedo menos de lisonjearme de que la prudencia y la bondad son el fundamento de la felicidad conyugal. La general indiscrecion de los hombres y las mujeres originan una

conyugal, las inesperadas causas de incesantes discordias, la diversidad de temperamentos, la divergencia de opiniones, las rudas colisiones de deseos contrarios, a las cuales sus marido y muger lanzados por violentos impulsos, y las obstinadas contienda de opuestas virtudes en que ambos se encastellan por el sentimiento de la buena intencion; estoy algunas veces dispuesta a creer con los severos casuistas de la mayor parte de las naciones, que el matrimonio es mas permitido que a robado, y que nadie contrae lazos indisolubles sino arrastrado por una pasion demasiado halagada.

—Parece, replicó Raselas, que te olvidas de que ahora mismo has pintado el celibato como menos feliz que el matrimonio. Ambos estados pueden ser malos, mas no ambos los peores. Así, sucede que cuando se sustentan opiniones erróneas, estas se destruyen mutuamente, y ponen el juicio en frente de la verdad.

—No creia, contestó la princesa, que impulsara eso al engaño, hijo solamente de la debilidad. Para el juicio, como para los ojos, es difícil comparar con exactitud objetos vastos en su estension y variados en sus partes. Cuando lo vemos ó concebimos todo en globo, notamos al punto los distintivos, y damos la preferencia; mas, con respecto a dos sistemas, ninguno de los cuales puede nadie examinar en su completa magnitud y en su multiplicidad de complicaciones, ¿en qué consiste, al juzgar del todo por sus partes, mi alternativa afeccion por uno y otro, cuando ambos ocupan mi memoria ó mi imaginacion? Nosotros diferimos de nosotros mismos en el instante que diferimos uno de otro, cuando solo vemos parte de la cuestion, como en las diferentes relaciones políticas y morales; pero cuando percibimos el todo de golpe, como en las computaciones numéricas, un mismo juicio lo abarca y nadie cambia nunca de opinion.

—Esta es la aberracion de los filósofos, dijo Nekayah. Hay mil disputas domésticas que la razon no puede nunca decidir; cuestiones que eluden toda investigacion y ridiculizan la lógica; casos en que debe hacerse algo y decirse muy poco. Considera el estado de la humanidad, escudriña, y hazte cargo de cuán poco es de creer que en algunas circunstancias, pequeñas ó grandes, se obre con todas las razones de obrar que se presentan en la mente. Infelices, infelicitimos serian aquellos esposos que estuviesen condenados por la razon a acordar por la mañana todos los minuciosos detalles de un dia doméstico.

—Los que se casan en una edad avanzada, probablemente escapan a las usurpaciones de sus hijos; pero en disminucion de esta ventaja, suelen dejarlos ignorantes y desamparados, a la merced de un tutor; ó bien si esto no tiene lugar, tienen por lo menos que bajar al sepulcro antes de ver que las prendas mas queridas de sus entrañas merezcan la veneracion pública por su sabiduría ó granjeza.

—En cuanto a sus hijos, si tienen menos que temer, tambien tienen menos que esperar, y pierden, sin equivalente, los gozes de un amor temprano y la conveniencia de unirse con genios dóciles y espíritus susceptibles de nuevas impresiones, lo cual haria desaparecer sus diferencias de carácter, mediante una larga cohabitacion; como los cuerpos blandos conforman uno a otro sus superficies por un roce continuo.

—Yo creo que los que se casan tarde son los que están mas contentos de sus hijos, y los que temprano, con sus consortes.

—La union de estos dos afectos, dijo Raselas, produciria todo lo que puede desearse. Tal vez hay una edad en que el matrimonio puede unirlos; una edad ni demasiado temprana para el padre, ni demasiado tarde para el marido.